

30 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.429/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la realización del Proyecto de Extensión denominado "Metodologías Ágiles de Desarrollo SCRUM", bajo la responsabilidad del Mg. Albert Osiris SOFIA, entre los días 22 y 24 de Abril de 2010, con una duración de TREINTA (30) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión se enmarca en el Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI) y el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT);

QUE el objetivo general del Proyecto de Extensión "Metodologías Ágiles de Desarrollo SCRUM", es proveer a los alumnos el conocimiento y el skill necesario para participar y/o dirigir proyectos de desarrollo de software utilizando la metodología de desarrollo ágil conocida como SCRUM;

QUE se abordaran los siguientes contenidos: Procesos de Desarrollo, Problemas de los procesos convencionales, Metodologías ágiles, SCRUM y SCRUM en la realidad;

QUE los destinatarios son docentes de Informática de la U.N.P.A., Licenciados e Ingenieros en Sistemas o Informática o Computación, alumnos de las Carreras de Informática de la U.N.P.A. y profesionales de los Centros de Informática de la Provincia;

QUE se solicita la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios del Mg. Arturo ZAMBRANO por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) en concepto de honorarios para el dictado del Proyecto de Extensión denominado "Metodologías Ágiles de Desarrollo SCRUM", el pago de UN (1) pasaje en el tramo LA PLATA-RIO GALLEGOS-LA PLATA y viáticos por SEIS (6) días a favor del Mg. ZAMBRANO y la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para la adquisición de insumos de coffee break;

QUE mediante Nota N° 511/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 2547/09 el Sr. Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto que se propicia, el cual será afrontado con fondos provenientes del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI) y el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT);

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos y gratuito para alumnos y docentes de la U.N.P.A.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Metodologías Ágiles de Desarrollo SCRUM", bajo la responsabilidad del Mg. Albert Osiris SOFIA, entre los días 22 y 24 de Abril de 2010, con una duración de TREINTA (30) horas reloj, la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios del Mg. Arturo ZAMBRANO por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) en concepto de honorarios para el dictado del Proyecto de Extensión denominado "Metodologías Ágiles de Desarrollo SCRUM", el pago de UN (1) pasaje en el tramo LA PLATA-RIO GALLEGOS-LA PLATA, viáticos por SEIS (6) días a favor del Mg. ZAMBRANO, la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para la adquisición de insumos de coffee break y fijar un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos y gratuito para alumnos y docentes de la U.N.P.A.;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Metodologías Ágiles de Desarrollo SCRUM", bajo la responsabilidad del Mg. Albert Osiris SOFIA, entre los días 22 y 24 de Abril de 2010, con una duración de TREINTA (30) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22144, la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios del Mg. Arturo ZAMBRANO (C.U.I.T. N° 20-25690230-4) por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) en concepto de honorarios para el dictado del Proyecto de Extensión denominado "Metodologías Ágiles de Desarrollo SCRUM".-

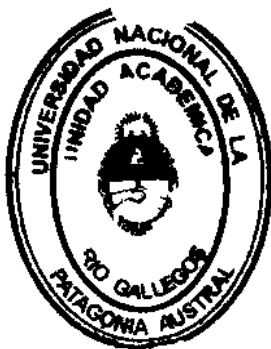
ARTÍCULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos y gratuito para alumnos y docentes de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el pago de UN (1) pasaje en el tramo LA PLATA-RIO GALLEGOS-LA PLATA, viáticos por SEIS (6) días a favor del Mg. Arturo ZAMBRANO y la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para la adquisición de insumos de coffee break.-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será el cual será afrontado con fondos provenientes del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI) y el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT).-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

707